

UGT SOSTIENE LA CONVOCATORIA DE HUELGA INDEFINIDA EN LA COOPERATIVA ARROCERA "VIRGEN DE LA ESPERANZA", DE CALASPARRA

El sindicato mantiene los paros parciales, convocados con carácter indefinido, y hace un llamamiento a los socios cooperativistas, para revocar las injustas e ilegales decisiones adoptadas por el Consejo Rector, y restablecer el clima de paz social en la empresa

La cooperativa arrocera "Virgen de la Esperanza" constituye uno de los grandes referentes de la denominación de origen que distingue el arroz de Calasparra, además de haber sido, hasta ahora, una sociedad cuyas relaciones laborales venían marcadas por el diálogo, la negociación y la buena fe entre las partes.

La injustificada y denigrante decisión de despedir a uno de sus trabajadores, con una antigüedad de más de 20 años y funciones de gerente, unida a otra reciente decisión de incumplir, deliberadamente y sin consulta alguna a la representación de los trabajadores, una parte de sus obligaciones salariales, ha roto frontalmente esta dinámica de participación, mutuo entendimiento y consenso en las relaciones laborales, provocando, además, una importante división tanto en el Consejo Rector como en toda la masa societaria, llamada a pronunciarse el próximo 28 de febrero en Asamblea extraordinaria, convocada al efecto.

UGT emplaza al actual Consejo Rector de la cooperativa y, en especial, a su todavía Presidente, Antonio Albarracín, para que se abandonen unas actitudes que nuestro sindicato considera injustas, ilegítimas, prepotentes y despreciativas hacia los trabajadores y que no sólo vulneran sus derechos, también ponen en entredicho el buen hacer, la trayectoria y devenir de una sociedad cooperativa de esta importancia y trascendencia para Calasparra y para la Región de Murcia. Nos preocupa, además, que el fin último de todas estas decisiones y la evidente disposición de la parte empresarial a mantener el conflicto, sea propiciar un desmantelamiento del propio modelo de negocio de una empresa emblemática, nacida de los valores de la economía social.

En consecuencia, UGT exige tanto la inmediata readmisión del trabajador ilegalmente ya despedido y sustituido -a pesar de no haberse celebrado aún la Asamblea extraordinaria en la que el conjunto de los socios deben valorar su gestión y debatir el "posible cese del cargo"-, como el abono inmediato de la consolidada "paga por rendimiento de trabajo y beneficios". Así mismo, UGT reclama la vuelta a un marco de relaciones laborales equilibrado, que garantice los resultados positivos que la sociedad ha venido obteniendo con el esfuerzo -demostrado durante decenas de años- de todos y cada uno de sus trabajadores y trabajadoras, incluido el ahora despedido.

Por último, UGT hace un llamamiento al conjunto de los socios cooperativistas convocados a la Asamblea general extraordinaria del próximo día 28 de febrero, para que mandaten al Consejo Rector rectificar sus últimas decisiones, e iniciar un proceso de diálogo con los representantes de los trabajadores y trabajadoras, que permita desconvocar la huelga indefinida que viene desarrollándose y recuperar el equilibrio y el clima de mutua y recíproca confianza que son necesarios en el marco de relaciones laborales para incrementar la productividad, la competitividad y sostenibilidad futura de esta sociedad cooperativa.